



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCHA

REGISTRO OFICIAL

FECHA 29 ENE 2020

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Expediente N° 8616/18.-

VISTO:

Que a fojas 9 la Dirección de Personal, solicita prorrogar el anticipo que viene percibiendo el ex agente DANIEL BERNAOLA, por los meses de ENERO Y FEBRERO, y

CONSIDERANDO:

Que lo expuesto es en virtud de no perjudicar económicamente a la ex agente de referencia, ya que la demora en la terminación de su trámite jubilatorio obedece exclusivamente al atraso administrativo que se observa en el Instituto en sus distintas áreas.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Prorrogase a partir del 01/01/2020 y hasta el 29/02/2020 el anticipo jubilatorio que viene percibiendo el ex agente DANIEL BERNAOLA, D.N.I N° 10.858.416, Clase 1953.-

ARTICULO 2°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tome conocimiento; Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N°

219

JDLF.-

JORGE MARTINEZ
Secretario de Gobierno

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL